

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.464.

#### DEPOSITOS MUNICIPALES.—Circular

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 4.481.

#### SERVICIO MILITAR.—Circular.

El Sr. Jefe provincial de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en esta capital, en comunicación recibida, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad respecto al cese en los beneficios que concedía la Orden de 20 de febrero de 1937 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 69) a aquellos individuos licenciados por ser tres hermanos en filas, deben incorporarse a sus respectivas Unidades los que en tal situación se encuentran; por este motivo, el Jefe que suscribe tiene el honor de dirigirse a V. E. con el ruego de que, caso de estimarlo procedente, se digne disponer que en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de su digno mando se publique una nota a fin de que por los Alcaldes de las respectivas localidades de la provincia se disponga que cuantos individuos de esta Milicia se encuentren en el caso indicado se presenten en esta Jefatura».

Lo que en cumplimiento de lo interesado se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento de lo que se ordena.

Zaragoza, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil,  
Antonio Iturmendi Bañales.

\*\*\*

El Excmo. Sr. Subsecretario del Interior del Ministerio de la Gobernación, en comunicación de 25 del actual, dice lo siguiente:

«El Director General de Prisiones ha dirigido a los Directores de las Prisiones provinciales el siguiente telegrama circular:

«Atendida la anormalidad de las circunstancias actuales, proceda a incluir en cuenta de socorros las nóminas que los depósitos municipales de esa provincia le remitan por concepto de socorro a presos en dichos depósitos».

Lo que transcribo a V. E. para conocimiento de los Ayuntamientos de esa provincia, a fin de que los Alcaldes remitan a los Directores de las Prisiones provinciales la relación de socorro a los presos que se hallen en los depósitos municipales para atender a dicha atención con los fondos del Estado, presupuesto del Ministerio de Justicia».

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Alcaldes de la misma.

Zaragoza, 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil,  
Antonio Iturmendi Bañales.

## SECCION TERCERA

Núm. 4.482.

### Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Esta Comisión ha fijado el día 4, a las dieciocho horas treinta minutos, para celebrar su primera sesión ordinaria en el mes de septiembre próximo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de agosto de 1939. —Año de la Victoria. —El Presidente, M. Allué Salvador.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.888.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de junio de 1939:*

Sesión ordinaria del día 7 de junio. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterada de varios nombramientos interinos.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Conceder la vecindad en esta ciudad a doña Elisa Ortiz Vicente y a D. Nicanor Val Catalán.

Desestimar instancia de doña Presentación Retana en la que solicita pensión, y abonarle el sueldo que dejó de percibir su esposo, D. Eduardo Aranda.

Conceder licencia de dos meses con sueldo al Oficial del Matadero D. Claudio Navarro.

Denegar instancia de D. Francisco Andolz en la que solicita el abono del título del Doctorado.

Devolver a la Comisión instancia de D. Carmelo Fuertes en la que solicita se sustituya el nombre de la calle Espoz y Mina por el de Zumalacárregui.

Dejar sobre la mesa instancia de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas en la que proponía variantes sobre la circulación de perros por la vía pública.

Facultar a la Alcaldía para que realice gestiones encaminadas a fundar en nuestra ciudad escuelas salesianas.

Quedar enterada de un oficio de la Junta Recaudatoria en el que agradece las atenciones recibidas durante el funcionamiento de los Comedores instalados en la Casa Amparo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder varios permisos para realizar diversas obras en: Avenida del General Mola, 66; Cartuja, 135 (Miraflores); Heroísmo, 33; Venecia, 73; Centro, 16; Mariano Escar; Escuelas Pías, 48; Graus, 7; plaza de Lanuza, 1; Santa Cruz, 21, y Pignatelli, 7.

Autorizar a D. Daniel Lacambra para realizar obras de distribución en la vivienda de la finca San José de Calasanz, 17.

Ejecutar obras de reforma en el evacuatorio de la plaza de San Pablo.

Encargar a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, durante el año actual, las obras preparatorias para asfaltados.

Recabar del Ministerio de Organización y Acción Sindical la anulación de la condicional impuesta para las edificaciones en la zona de ensanche de Miralbueno y Miraflores.

Aprobar el presupuesto de obra sobre el 20 por 100 del respectivo presupuesto con motivo de las obras de construcción de las manzanas de Casas Baratas en la zona 1.ª de ensanche, sección 6.ª, Miralbueno, que corresponde a las contrataciones siguientes: D. Celso Moreno, D. Mariano Cebrián, D. Francisco Madre y D. León Naval.

Expropiar las siguientes fincas afectadas por el proyecto de Plaza de Nuestra Señora del Pilar: Agustinos, 1 duplicado y 3, y Paseo del Ebro, 106; Pilar, 28 y 30; Pilar, 16, y Pilar, 12 y 14.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Obligar al propietario de la casa Boggiero, 146, a realizar las obras pertinentes para impedir las filtraciones de agua existentes con perjuicio del inmueble contiguo.

Acceder a la demanda de doña Pilar Blasco sobre modificación de renta de su finca Sangenis, 44.

Autorizar a D. Antonio Díez para dedicarse a fotógrafo ambulante.

Acceder a lo solicitado por D. Ricardo Fanlo de pagar en plazos la contribución especial por pavimentación de la calle de Alonso V, con relación a la finca de su propiedad, 14 y 16.

Habilitar un cuarto en el Cementerio Católico de Torrero para guardar herramienta.

Vender a D. Joaquín Segura y señora el terreno señalado con el número 71 del cuadro 1.º, y a doña Tomasa Orduña el número 2 del cuadro 1.º.

Dejar sin efecto el acuerdo municipal de 30 de marzo de 1938 aprobando las bases para la emisión de un empréstito de 8.000.000 de pesetas con la Banca local, y en su lugar la contratación de una cuenta de crédito hasta 7.000.000 de pesetas con una institución de previsión y ahorro.

Aprobar la liquidación de los ingresos obtenidos por arriendo de terrenos para puestos de feria, incluidas las prórrogas hasta 31 de mayo último, y gratificar a los funcionarios señores Goyena y Lafita.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos.

Hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación a favor del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación por las atenciones que este señor dispuso a una comisión de Concejales de este Ayuntamiento en Alcocero de Mola.

Hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación por las atenciones recibidas por el señor Bastero de las Autoridades de Pina de Ebro.

Sesión del día 14. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Asistir en corporación a recibir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. Ramón Serrano Suñer.

Desestimar la instancia de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas en la que proponía variantes sobre la circulación de perros por la vía pública.

Mantener el nombre de la calle Espoz y Mina y conceder el de Zumalacárregui a otra vía de la ciudad.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo al Ayudante de la Dirección de Arquitectura D. Donato E. Lizabe.

Desestimar instancias de D. Vicente Lasheras y D. Bienvenido Altarriba solicitando plazas en servicios municipales.

Conceder pensión reglamentaria a D.<sup>a</sup> Antonia Gimeno Gracia.

Otorgar al Auxiliar administrativo D.<sup>a</sup> Dionisia Salvador la licencia señalada en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios.

Adquirir de D. Justo Rocafort un caballo para la Guardia municipal.

Aprobar la rectificación del padrón de vecinos y moradores de esta ciudad, correspondiente al 31 de diciembre de 1938.

Conceder socorro reglamentario a D.<sup>a</sup> Felicidad Gallizo, viuda del que fué Guardia municipal don Francisco Mayoral, y el abono de las cantidades dejadas de percibir por el finado.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder varios permisos para realizar diversas obras en: Palomar, 13; Cadena, 24; Virgen, 6; San Pablo, 145; Bonaria, 12; Mollat, 21; Villacampa, 13; Rambla, 8; Avenida de Madrid, 94; García Galdeano, 9, 11 y 13; Olmo, 21, y Casetas.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Pilar Palacios para la apertura de un hueco de puerta y construir paso sobre la acera para acceso de vehículos a la finca Avenida Puente del Pilar, 3.

Denegar escrito de D. Florentín Baraza en solicitud de permiso para la apertura de un hueco de puerta en la plaza de Huesca, 16.

Fijar el arbitrio que ha de satisfacer D. Luis Ruiz por obras en camino Alcachoferas, 80.

Autorizar a D. Pascual Moros para construir edificio de dos plantas en Roche, 7; a D. Cristóbal Escudero, en Mariano Gracia, 4; a D. José Pérez Hernández, en Granada, 44, y a D. Andrés Gracia para otra planta baja.

Conceder permiso a D. Pedro Guardia y a D. Julián Fron para el aumento de un piso en Moriones, 14, y Agustina de Aragón, 3.

Autorizar a D. Máximo Pradas para construir un cubierto en Vía San Fernando, 7.

Aprobar la recepción provisional de las obras realizadas para desviar un riego que abastece la fábrica de los Sres. Hijos de D. Cándido Castillo en la zona de Casas Baratas.

Construir tres absorbederos en la Avenida de Cataluña.

Aprobar una certificación de obra ejecutada por la contrata relativa a las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, que importa 6.553'65 pesetas.

Expropiar la casa número 20 de la calle del Pilar, de D.<sup>a</sup> Angela Grassa.

Aprobar dictamen relativo al mejoramiento en el aspecto urbanístico de la ciudad con motivo del XIX Centenario de la Venida de Nuestra Señora del Pilar.

Facultar a la Alcaldía para la designación de los señores que han de constituir la Mesa para el acto de la subasta que tendrá lugar el día 16 del actual y hora de las doce a fin de contratar las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Cobrar el arbitrio sobre vallas en las obras en construcción en la calle de San Vicente de Paúl a razón de un metro de saliente.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Víctor Fairén contra acuerdo municipal denegatorio de su reclamación a la tarifa de agua y vertido correspondiente a la finca Rufas, 10.

Aprobar relación de actas de la Inspección de Ar-

bitrios sobre varios conceptos tributarios descubiertos.

Sacar a subasta el próximo lunes, 26, la adjudicación de puestos para la venta de melones en la vía pública durante la temporada estival de 1939.

Devolver a D. Pablo Solán Millán y a D. Emilio Berna la fianza que tienen constituida para responder al cumplimiento de las condiciones en que les fué adjudicado el aprovechamiento de productos forestales del monte "Vedado" de Peñaflor.

Aprobar la transferencia solicitada por la Dirección de Arquitectura y Comisión de Fomento, de pesetas 58.485'09, para pago total de la contrata de Parques y Piscinas, obras de movimiento de tierras y bordillo y cubrimiento de acequias.

Abonar a D. José Motis 42'52 pesetas por suplidos de contribución satisfecha en el tercer trimestre de 1937 por la finca 257 del barrio del Castillo.

Autorizar el traspaso de la casa 12 de la manzana 86 del Terminillo a favor de D. Basilio García Escalada.

Resolver desfavorablemente la petición de D. Manuel Alvarez interesando que la contribución especial por obras de apertura, prolongación y ensanche de la calle de San Vicente de Paúl, sobre su finca Don Juan de Aragón, 26, se divida en dos partes.

Celebrar segunda subasta para la enajenación de un solar existente en la calle de Cantín y Gamboa.

Comparecer el Ayuntamiento en el expediente sobre legitimaciones solicitadas por roturaciones habidas en el término municipal, barrio de Juslibol y San Juan, para oponerse a ellas.

Resolver las reclamaciones de D. Joaquín Sarriá Castillo y otros adquirentes de casas en el Terminillo sobre plantaciones y obras.

Afianzar con D. Juan José Rochelt, en nombre de su representada, la Compañía Española de Publicidad, el arbitrio por anuncios colocados en el exterior de los tranvías de Zaragoza y postes de la red.

Exhumar los restos inhumados en 1904 por quince años, dando un plazo de veinte días para renovarlos.

Sesión del día 23. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Regalar a Belchite el terreno donde se ha de construir la nueva ciudad.

Expresar al pueblo de Zaragoza la gratitud del Ayuntamiento por el recibimiento dispensado a la peregrinación navarra.

Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la meritisima labor realizada por el digno Gobernador civil de la provincia, D. Antonio Iturmendi, en orden al problema de las subsistencias.

Quedar enterada de varios nombramientos interinos.

Facultar a la Alcaldía para la designación de la Mesa de la subasta de las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

Desestimar la instancia de D. Pascual Pérez Herando solicitando una plaza de bombero.

Conceder dos meses de licencia al Oficial 2.<sup>o</sup> don Salvador Palomar.

Otorgar excedencia ilimitada al obrero D. Pedro Aina Gracia y al guardia municipal D. Cayetano Ibáñez Lapuente.

Desestimar instancia de D. Emilio Escobar Egui-lar interesando una plaza de celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

Conceder a D. Angel Ferrero, Maestro del grupo

escolar Ramón y Cajal, el disfrute de la casa-habitación ocupada por refugiados.

Quedar enterada de los servicios prestados por la Guardia municipal durante el pasado mes de mayo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder varios permisos para realizar diversas obras en: Paseo de María Agustín, 7; Rosas, 31; San Lorenzo, 4; Madre Sacramento, sin número, y Rufas, 2.

Mejorar el aspecto urbano de la ciudad poniendo en los quicios de las puertas un farol que ilumine el patio y el exterior con el número de la casa, sin perjuicio de que el número en las nuevas edificaciones sea luminoso.

Autorizar para realizar diversas obras a: D. Luis Ruiz, para la construcción de dos plantas en camino de las Alcachoferas, 80; a D. Toribio Cartiel, en Pradilla, 26; a D. Félix Mallén, en Almunia, sin número, y a D. Benito Cuartero, en Borao, 6.

Conceder permiso a D.<sup>a</sup> Josefa Trullenque para la reforma y distribución de dos plantas en Industria, 7.

Autorizar a D. Antonio Moreno para ampliación y reforma en Camino San José, 102; a D. José Ramón para la ampliación de una planta en Anson, sin número, y a D. Julián Jarque, en Costa, 7.

Devolver a la Comisión dictamen resolviendo en sentido negativo, sin pérdida de fianza, la concesión de línea de autobuses que una al barrio de las Delicias con la estación del Norte.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Adjudicar a D. Miguel Urzay una báscula-puente usada.

Celebrar el día 30 del actual sorteo de amortización de 100 títulos del empréstito emitido en 1.º de octubre de 1908.

Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Conceder a D. Jesús Martínez prórroga para la explotación por la actual temporada de los baños públicos del Ebro.

Desestimar la instancia del Rector de las Escuelas Pías interesando la devolución de la cantidad de 1.700 pesetas, importe de un terreno que adquirió en el Cementerio.

Anular recibo extendido a D.<sup>a</sup> Agueda Barrosa por unos trabajos en el Cementerio que no han sido ejecutados por obreros municipales.

Interesar del Excmo. Sr. Gobernador la designación de los Sres. Estremera y Gómez Laguna para cubrir las vacantes que dejaron en la Comisaría de Abastecimientos los Sres. Ortiz de Landáuri y Jordá.

Desestimar la proposición presentada por D. Ramón Alquézar al concurso abierto para la adjudicación del servicio de baños públicos del Ebro.

Sesión del día 30. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación por las atenciones que recibió esta Alcaldía de las Autoridades de Tarragona en la reciente visita de invitación cursada por el señor Alcalde de dicha Ciudad y el sentimiento de este Concejo por el fallecimiento de los que fueron Concejales de este Ayuntamiento D. Pedro Moyano y D. Francisco Antonio Cavero.

Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pamplona de consignar en acta su gratitud por los obsequios y deferencias recibidos durante su estancia en Zaragoza con motivo de la peregrinación navarra.

Quedar enterado de varios nombramientos interinos.

Adjudicar definitivamente a D. Pascual Trallero la subasta celebrada para contratar la construcción de una manzana de nichos en el Cementerio Católico de Torrero.

Aprobar acta de la subasta verificada para la adjudicación definitiva de puestos en la vía pública con destino a la venta de melones.

Quedar enterada de los siguientes oficios: uno, del Excmo. Sr. Gobernador Civil transmitiendo el agradecimiento de la Comisión de Reconstrucción de la zona devastada de la provincia de Zaragoza, por el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento relativo a donar los terrenos para la nueva ciudad de Belchite; otro, de la misma Autoridad congratulándose de la adopción de medidas que han repercutido beneficiosamente en el abastecimiento de Zaragoza, y otro, del Director de la Banda Municipal de Música expresando el agradecimiento de dicha organización por el acuerdo del Ayuntamiento al otorgarles un voto de gracias por la intervención de la mencionada Banda en los actos celebrados con motivo de la peregrinación navarra.

Conceder las siguientes licencias: dos meses al obrero Francisco Serranía; cuarenta días al Secretario de la Beneficencia D. Felipe Escuer; dos meses al Oficial 1.º D. Vicente Millán, y dos meses al Oficial 1.º D.<sup>a</sup> Gloria Sierra.

Desestimar las instancias de D. Francisco Cruz, D. José Garcés y D. Francisco Lobera en las que solicitan plazas en servicios municipales.

Conceder pensión reglamentaria a D.<sup>a</sup> Victoria Chueca, viuda del pesador de Abastos D. Mariano Mayayo.

Conceder la vecindad en esta ciudad a D. Tomás Moreno Ibáñez y D.<sup>a</sup> Ana Moneva.

Desestimar instancia de D. Darío Pérez en la que solicita continuar representando a este Ayuntamiento en Madrid.

Ceder a la Delegación de Abastecimientos unos locales en las escuelas municipales de la plaza del Justicia.

Dejar firmes y con el reconocimiento de todos los derechos señalados en los mismos a los respectivos funcionarios de los escalafones de Secretario, Interventor y Depositario y de Oficiales letrados, contra los que no se ha formulado reclamación alguna. Que en los de Oficiales administrativos y auxiliares se incluya en el lugar que corresponda a los funcionarios mencionados en el informe de los Letrados asesores unido al dictamen.

Designar una comisión especial para solicitar del Estado la cesión del Castillo de la Alfajería.

Facultar a la Alcaldía para la designación de Tribunales para la capacitación de caballeros mutilados para ocupar plazas administrativas.

Aprobación relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder varios permisos para realizar diversas obras en: calle Unión; Armas, 126; Cristóbal de Val; Pinos, 24; Caballo, 14; Carretera de Valencia; Independencia, 24; Organo, 3; Cristóbal de Val y Requeté Aragonés, 16.

Autorizar a D. Heraclio Izuel para construir edificio de tres plantas en España, 8; a D. José Bruna y D. Jesús Pescador, en Ainzón y Granada; a D. Leocadio Martín, en parcelación Moncasi; a don Germán Rodrigo y a D. Mariano Acín, en calle de Navarra, y a doña Cesárea Capdevila, en Casta Alvarez, 77.

Ceder a D. Emilio Sahún una losa de piedra de Calatorao.

Autorizar a D. Ramón Esteban para construir un paso sobre la acera para el acceso de vehículos a la finca Reconquista, 3.

Aprobar las siguientes liquidaciones de obra: una, de construcción de alcantarillado en el sector de Casas Baratas, zona 1.<sup>a</sup> ensanche, sección 6.<sup>a</sup>, Miralbueno; otra, reconstrucción del desagüe general de los depósitos de agua de Casablanca; y otra, pavimentación de la calle de quince metros paralela a la Gran Vía (frente al Cuartel de Transmisiones).

Adquirir de la casa Uralita tuberías de repuesto.

Autorizar a la Comisión para la adquisición de varios efectos destinados al servicio de extinción de incendios.

Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado en la Avenida de Cataluña, sector comprendido entre el Puente de Piedra y la entrada de viajeros de la Estación del Norte.

Devolver a la Sociedad Maquinista y Fundiciones del Ebro la fianza que tenía depositada con motivo de la construcción de un depósito de chapa para el abastecimiento de agua de la zona del Cementerio Católico de Torrero.

Desechar la oferta de D. Pascual Paricio para tomar a su cargo las obras de derribo de la casa Estudios, 3, y 17 duplicado de la de San Jorge.

Resolver favorablemente escrito de la Junta de vecinos del barrio de la Esperanza relativo a la desaparición de dos fuentes y retirada de algunos escombros.

Enajenar mediante concurso restos de materiales sobrantes de obras municipales existentes junto al Puente del 13 de septiembre.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir con carácter general en la ejecución de obras de derribo de edificios expropiados que las precisen.

Expropiar la totalidad de las casas Plaza de Huesca, 18, y Fin, 3.

Expropiar 104'57 metros cuadrados de la casa Mayor, 40, de doña Pilar Sanz.

Contratar mediante concurso la demolición de la casa Regla, 24.

Adoptar medidas encaminadas a evitar que ningún coche circule sin la matrícula correspondiente.

Aprobar las indemnizaciones que deben percibir los arrendatarios de las casas plaza de la Seo, 1, y D. Jaime I, 53.

Denegar instancia del Padre Superior de la Comunidad de Agustinos, que solicita se le releve del pago del canon de agua y vertido correspondiente al edificio de la misma, por estar requisado; y la del Superior del Seminario Conciliar, basada en idénticas razones de requisa.

Desestimar la instancia de D. Jesús Blasco interesando la enajenación de un solar sobrante de vía pública existente a la entrada del Paseo de Ruiseñores.

Que por la Alcaldía se realicen las oportunas gestiones cerca de la Autoridad militar para que sea levantada la requisa del edificio situado en la calle del Coso, 67, del Banco Aragonés de Crédito.

Ceder en arriendo para cultivo a D. Bienvenido Aznar una parcela de secano en el monte "Miralbueno", de 2'35 hectáreas de superficie de segunda clase.

Desestimar el traspaso, solicitado por D. Ramón Amesti, de la casa número 15 de la manzana 88 del Terminillo.

Acceder a la petición de D. Valeriano Lahoz para traspasar la casa número 17 de la manzana 86 de la barriada del Terminillo a favor de D. Isidro Peña del Fresno.

Encargar el cobro de los recibos referentes a la barriada de casas del Terminillo al guardia municipal que lleva a cabo la vigilancia de la misma.

Sacar a subasta el solar de 3.040 metros cuadrados que ha de adquirir la Corporación municipal destinado a Hospedería de Nuestra Señora del Pilar.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos.

Solicitar del Gobierno autorización para enajenar directamente las casas vacantes del Terminillo.

Aprobar dictamen dando cuenta de haber mostrado su conformidad el Banco de Crédito Local de España a la cuenta de crédito solicitada en virtud de acuerdo municipal de 17 de mayo último por un total de 2.800.000 pesetas.

Entregar al General Monasterio el fajín de General y el bastón de mando el 18 de julio próximo.

Denegar instancia de D. Bernardo Insa solicitando se le conceda en arriendo una casa del Terminillo.

Núm. 4.483.

### Sección Provincial de Selección y Protección para Enseñanza Media.

#### Becas para estudios de Bachillerato.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 16 de diciembre de 1938, se anuncia concurso para adjudicar veintidós becas a 1.500 pesetas a los alumnos del Bachillerato que reúnan las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Aptitud para el estudio, que no podrá ser inferior al tipo de alumno sobresaliente. Esta aptitud será juzgada mediante pruebas que se anunciarán oportunamente antes del 15 de septiembre.

2.<sup>a</sup> Insuficiencia económica del alumno, que será acreditada mediante declaración jurada de los padres o representantes de los menores, en la que se consignarán los sueldos, rentas y toda clase de emolumentos, al objeto de justificar que no tienen un ingreso superior a 6.000 pesetas anuales. La Sección Provincial podrá practicar cuantas averiguaciones crea pertinentes sobre este extremo, bien entendido que en cualquier momento en que se demuestre la falsedad de aquella declaración perderá el alumno la beca, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

3.<sup>a</sup> Imposibilidad de obtener inscripciones y servicios docentes gratuitos por no existir en la residencia del alumno o de sus mayores Instituto o Colegio reconocido legalmente.

Las instancias, con la documentación aneja, serán remitidas hasta el día 10 de septiembre próximo al señor Presidente de la Sección Provincial de Selección y Protección Escolar, establecida en el Instituto Goya, de Zaragoza.

La Secretaría del Instituto Goya se halla instalada en la planta baja de la Universidad (plaza de la Magdalena), y las horas para el público son de once a trece, todos los días lectivos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1939. — Año de la Victoria. — El Presidente, Miguel Allué Salvador. — El Secretario accidental, Gaudencio Gella.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de julio de 1939.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Hispano Suiza	343	José Baró Trillo	Germanías, 14.	Angel Bailo Ferrer	Binéfar (Huesca).
Citroen	392	Fidel Lamina Mainar	Campoamor, 3.	«El Noticiero», S. A.	Coso, 79.
Id.	643	Alfredo Royo Mir	Avenida San José, 133.	Justo Palacio Gavín	Senegutí (Huesca).
Ford	688	Joaquín López Monguillón	Tauste (Zaragoza)	Bernardino Juan Balduque	Lazaro Sebastián, 3.
Id.	834	Eduardo Manzanero González	Utebo (Zaragoza)	Jaime Artigas Masas	C. Ciento, 20, Barcelona.
Citroen	917	José Gran Blasco	Casetas (Zaragoza)	Antonio Casas Pueyo	Estadilla (Huesca).
Id.	968	Herederos de Angel Maseda	Huesca	Antonio Dünso	Alagón (Zaragoza).
Fiat	1.035	Miguel Sanmiguel Lahoz	Rueda de Jaón (Zaragoza)	Carmelo García Sanz	San Clemente, 7 y 9.
Renault	1.052	Manuel Sarcho	Palomar, 14.	Joakin Causapé Domeque	Alagón (Zaragoza).
Citroen	1.075	Angel Esquej Lavilla	Remolinos (Zaragoza)	José Marquinez Pérez	Casetas (Zaragoza).
Opel	1.426	Francisco López Llanote	Cerezo, 34.	Félix Montes González	Plaza España, 1.
Citroen	1.607	Schemunt y Franke	Madrid	Eduardo Ferret Pastor	Lista, 88, Madrid.
Talbot	1.692	Julio Petis Seguí	Valencia	Compañía Azucarera Peninsular	Zuriadores, 9, Valencia.
Peugeot	1.770	José Rami Labrit	Peralta de la Sal	Dionisio Nogués Blanco	Monzón (Huesca).
Chrysler	1.804	Rafael Gascó García	Costa, 4.	Luis Hernández Teresa	Sariñena (Zaragoza).
Citroen	1.862	Luis Zardoya Cazorro	Miguel Servet, 71.	Arturo Bescós Salas	Gavin, 13.
Methalurgique	1.895	José Martín Gracia	Montañana, 114.	Indalecio Aznar Pinilla	Villarreal de Huerva.
B. S. A.	2.031	Aurelio Ladrón de Guevara	Alfaro (Logroño)	Eusebio Agud Ceperuelo	Garrapimillos.
Citroen	2.041	Indalecio Aznar Pinilla	Garrapimillos	Santos García Calavia	San Juan.
Id.	2.041	Antonio López Guallar	Goya, 109, Madrid.	Santiago Lamana Morales	Armas, 25.
Dodge	2.083	Jesús Azcona	Pamplona	Quintín Atín Altoaguirre	Coso, 87.
Citroen	2.085	Isidoro Armendáriz	Coso, 97	Tomás Rey Ardid	Blancas, 4.
B. S. A.	2.134	Marcelino Vega Lizabe	Tafalla (Navarra)	Juan Altoaguirre Añorga	Moncayo, 2.
Chevrolet	2.327	Pedro Sáinz Herrerros	Tauste (Zaragoza)	Vicente Palacios Santamaria	Tudela (Navarra).
Citroen	2.351	Miguel Murillo	Mayor, 35.	Norberto Segura García	Unión, 13, Barcelona.
Ford	2.382	Pascual García Lafuente	Tierva (Zaragoza)	José Rami Labrit	Peralta de la Sal.
Citroen	2.408	Rosalio Grávalos Adán	Paseo Pamplona, 3	Luis Baselga de Yarza	Graus, Soria.
Id.	2.419	Santiago Romanos	San Jorge, 22.	Inocencio Andrés de Miguel	Alonso V, 13.
Rugby	2.462	Luz Urzáiz	Soria	Ramón Julián Melé	Gascón, 17.
Citroen	2.566	Aurelio Labanda	Virgen, 6	Julián Rodrigo (Cancelación)	Paseo Sasera, 3.
Chevrolet	2.608	Pablo Auria	Independencia, 4.	Mariano Peria Rosellón	Avenida Siglo XX, 45.
Buick	2.667	Julián Rodrigo Paricio (Depósito)	Plaza de Sas, 6.	Angel Fenollo Villanúa	
Id.	2.702	El mismo	César Augusto, 24.	Francisco Madurga Val.	
Id.	2.785	Talleres Mercier	Predicadores, 40.	Tirso Giménez Beloso	
Hispano-Suiza	2.788	Angela Giménez Escudero			
Studebaker	2.788	José Sánchez Blasco			
Packard	2.805	Urbano Robles			
Dodge	2.951				

Chenard	2.988	Mariano Escuin	Logroño.	Lucas Ulecia Sierra	Arnedo (Logroño).
Chevrolet	2.954	Alfredo Sarto	Plaza de Sas, 7.	Carmen Marín Altaga	Monzalbarba (Zaragoza).
Chenard	3.014	Alberto Guinea Azcoaga	Dato, 12.	Eugenio Visús Abadías	Royo, 14.
Studebaker	3.079	Ginés García	Huesca, 41.	Pedro Ferrer Allué	Ayerbe (Huesca).
Harley	3.113	Daniel Banzo Escartín	Huesca, 98.	Bienvenida Navarro	Bergali, 1.
Peugeot	3.135	Leandro Arbones Camerano	San Pablo, 39.	Enrique Emperador Bisquas	San Pedro, 4.
Studebaker	3.238	Manuel Palmeiro	Paseo Sagasta, 39.	Rogelio Sánchez López	Coso, 87.
Ford	3.280	José M.º González Gamonal	Ejea (Zaragoza)	Mateo Puebla Martínez	San Pedro, 4.
Chevrolet	3.339	Alejandro Serrano	La Almunia (Zaragoza)	Auto-Radio, Ltda.	Carrasco, 4, Teruel.
Studebaker	3.343	Tomás Estella	Daroca (Zaragoza)	Pedro Tomás Dolz Pérez	Villar del Río (Soria).
Ford	3.404	Isidro Martínez	Trévaro (Soria)	Cayo Giménez Pérez	Luceni (Zaragoza).
Austin	3.434	Joaquín Causapé	Casetas (Zaragoza)	Luis Gil Carcas	Muntaner, 425, Barcelona.
Rochet S.	3.492	Francisco López Lanote	Cerezo, 34.	Isidro Begas Albiñana	Trafalgar, 76, Barcelona.
Citroen	3.558	Juan Ducar Soler	Mosquetera, 10.	José Gracia Espinosa	General Franco, 15.
Chandler	3.667	Bonifacio Lobera Sebastián	Universidad, 7.	Ruperto Martí Juliach	M. del Duero (Barcelona).
Peugeot	3.726	Fortunato Miguel Díez	Tetuán (Melilla)	Marcos Ibeas Rodríguez	Huelgas, 50, Burgos.
Kissel	3.803	Hilario Gonzalvo	Zurita, 9.	Luis García Molins	Paseo Pamplona, 2.
Chevrolet	3.813	José Ferrando Vicente	Barcelona	Gabriel Asensio Dolader	Castalvarez, 71 y 73.
Ford	3.867	Francisco García López	Epila (Zaragoza)	Marciano García Laborda	La Muela (Zaragoza).
Stewart	3.931	José Vargas	Jarque (Zaragoza)	Jesús Toribio Garfella	Torres de Albarracín.
Ford	3.935	José María Arguedas	Calatayud (Zaragoza)	Juan Ormad Ferrer	Calatayud (Zaragoza).
Talbot	3.943	Manuel Abós Martínez	Ariza (Zaragoza)	José Codina Travessa	Ali Bey, 10, Barcelona.
Chevrolet	3.950	Antonio Urbán Orús	Canfín y Gamba, 4	Felipe Vallejos Luján	Tudela (Navarra).
Dodge	4.002	Joaquín Carnicer	Sesa (Huesca)	Felipe Seral Floría	Lanuzá, 9, Huesca.
Durant	4.033	Isatias Domínguez Irache	Herotismo, 13.	Juan Miarman Ciurana	Paseo María Agustín, 9.
Talbot	4.039	José Mateo Solera	Id., 2.	Salvador Gimovella Ferré	San Juan de Vilasar.
Dodge	4.045	Patricio Miguel	Tarazona (Zaragoza)	José Mateo Solera	Bastero, 10, Madrid.
Whippet	4.048	Gil Santamaría. (Depósito)	Tarazona (Zaragoza)	José Miguel Serrano	Tarazona (Zaragoza).
Id.	4.048	El mismo.	Costa, 11.	Gil Santamaría. (Cancelación)	Germanías, 9.
Dodge	4.082	Juan Laborda Benaque	Plaza Huesca, 5.	Vicente Sirván Forga	Cerdeña, 244, Barcelona.
Ford	4.157	Bias Martínez Gómez	Costa, 4.	Ramón Cebrían García	Miedes (Zaragoza).
Citroen	4.176	Gabino Gascó García	Pignatelli, 86.	Rafael Gascó y García	Costa, 4.
Fiat	4.199	Manuel Peirote Delgado	Alfonso, 40.	Aurelio Muñoz Rodrigo	San Jorge, 12.
Citroen	4.234	Félix Guerra Cameno	Id., 2.	Alfonso García Carabella	Id., 29.
Ford	4.250	Laureano Canales Luzán	Madrid	Generoso Marco Martínez	Cabañera, 6.
Chevrolet	4.254	Juan García Aparicio	Taragona (Zaragoza)	Benito Valdivieso de la Peña	Fuencarral, 142, Madrid.
Id.	4.282	Salvador Vidal Manuel	Sangüesa (Navarra)	Miguel Larrosa Pérez	Camino Gállego, 22.
Ford	4.284	Juan Doménech García	Pignatelli, 54.	Juan Giné Sanz	Roquetas (Tarragona).
Dollar	4.297	Servicio Nacional del Trigo	San Miguel, 18.	Andrés Bartolomé Pascual	Cervera (Lérida).
Dodge	4.361	Luis Ucteto Ciria	Tudela (Navarra)	Enrique Guillén Salvador	Paseo San Miguel, 4
Chevrolet	4.388	Francisco Gracia Bayona	Soria	Emilio Lorente Pérez	Paterna.
Ford	4.418	Luis Ochoa	Las Pedrosas	Rigoberto Alcalde	Morés (Zaragoza).
Id.	4.472	Gonzalo Ruiz Pedroviejo	Retasón (Zaragoza)	Gerardo Pérez Aznar	Soria.
Citroen	4.524	Marcos Marciano Gómez	Bonari, 12.	Dolores López	La Torre, 13.
Ford	4.544	José Sanz Guillén	Mayor, 38.	Juan Puig Gasol	Sixto Celorrio, 54.
Ford	4.554	Laureano Artigas Bofiaña		Luis Mauri Capdevilla	Perafot (Lérida).
Chevrolet	4.575	Pablo Martínez Morales			Lérida.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
hevrolet	4.724	Vicente Gandia Calabuig	Morgente	Fernando Tomás Mico	Morgente (Valencia)
Id.	4.735	Antonio Dominguez (Depósito)	Teruel	Antonio Dominguez (Cancelación)	Molina de Aragón
Id.	4.735	Cesáreo Sauras García	Industria, 6	Félix Baltanás Blasco	Puente Virrey, 126
Opel	4.763	Ramón Pérez Barrachina	C. Aragón, 51	Jesús Millán Ocaña	Salmerón, 185, Barcelona
Peugeot	4.791	Leónico Antolin Bayod	Agustina de Aragón, 55	Juan Codina Juana	Muntaner, 90, Barcelona
Id.	4.879	Pedro Hernández Laencina	Avenida Central, 7	José Antolin Bayod	Audiencia, 14
Citroen	4.891	Salvador Arnaudas Bazán	Plaza de la Libertad, 6	Francisco Palacin Mur	Peromartia, 8
Ford	4.918	Automóviles Aragón, S. A.	Democracia, 117	Primitivo Navarro Martínez	Zapata, 1
Id.	4.944	Fernando Infante Martín	Coso, 35	Francisco Palacin Mur	General Franco, 79
Chevrolet	5.001	Marcelino Curdt (Depósito)	Ejea (Zaragoza)	Emilio Arbués Abadía	Carmen, 23
F. N.	5.106	Claudio Pérez Martínez	Paseo Pamplona, 13	Nicolás de Manos (Levántamiento Depósito)	San Blas, 3
Peugeot	5.209	Alfonso Sancristóbal	Monreal, 8	Faustino Cancor Duez	Diputación, 16, Barcelona
Ford	5.265	Alejandro Abadía Cativiela	Zarandía, 5	Alberto Coll Julia	Hernani, 31, San Sebastián
Graham Paige	5.268	Alfonso Bescós Pérez	La Penilla	Andrés Fernández Ruiz	Unidad Antigás
Fiat	5.325	Herman A. Timmerman	Don Jaime, 32	Francisco Serra Casamijana	Almogávares, 37, Barcelona
Ford	5.332	Francisco Vidal Balaguer	Zapata, 40	La Química Comercial Farmacéutica, S. A.	Barcelona
Citroen	5.350	Pedro Arguedas (Depósito)	Madrid	Pedro Arguedas (Cancelación)	San Espinola, 1, Sevilla
Vauxhall	5.478	Federico Schmid	Catalayud	Leonardo Gaeta Comps	Antonio Pérez, 10
Renault	5.502	Barcelona y Garin, S. A.	Vargas, 16	Vicente Magaña Soría	Barbastro (Huesca)
Federal	5.524	Lorenzo Sauromán Cervero	Barrio Montañana, 39	Lorenzo Lacasa Lardies	Costa, 11
Dodge	5.531	José Vicente (Depósito)	San Blas, 65	José Vicente (Cancelación)	Sagasta, 19, Valencia
Id.	5.531	El mismo	Biblioteca, 5	Concepción Echevarrena	Pardiñas, 28, Madrid
Vauxhall	5.553	Pascual Alarcos	Paseo Pamplona, 25	Nicolás López	Zuera
Ford	5.569	Ceferino Sancho	San Sebastián	Angel Solanilla Latorre	Avenida Valencia, 35
Id.	5.569	Nicolás López	Plaza Constitución, 1	Angel Vidal Pintaned	Latorre, 9
Chevrolet	5.589	Antonio Barbany Borrel	Luis Allué, 9	Adolfo García Vázquez	Santa Eulalia (Teruel)
Ford	5.599	Julián Novales Vallés	Bias, 3	Guillermo Torres Paracuellos	Mistal, 23, Barcelona
Id.	5.607	José Garcia Berruga	Villava (Navarra)	Alfredo Castellanos	Barcelona
Citroen	5.622	Natividad Martín Sanz	Checa, 18	Vivó, Vidal y Balachs, S. L.	Sepúlveda, 179, Barcelona
Opel	5.626	Eduardo Armijo	Plaza Castelar, 2	Buenaventura Rebes	Platón, 10, Barcelona
Opel	5.648	Miguel Pantaleón	Cerdán, 2	Julián Novales Vallés	Barrio Santa Isabel, 21
Ford	5.697	José Martínez Pérez		Joaquín Larrés (Cancelación)	
Chevrolet	5.697	Joaquín Larrés (Depósito)		Pedro Hernández Dueso	
Id.	5.715	El mismo		Josefina Serai Montesa	Badajoz, 7
Id.	5.715	El mismo		Emilio Bueno Zuazo	Pignatelli, 29
Ford	5.738	Bernardo Artigas Pinilla		Gregorio Bonel Pellicer	Aben-Aire, 48
Opel	5.769	Saturino Martínez Ansola		Gregorio Bonel Pellicer	Candallia, 4
Adler	5.857	José Cabrejas Legaza		José María Lezeano Zubeldia	San Sebastián
Opel	5.863	Martín Flores Aribazu		Pablo Gazulla Ramón	Plaza San Miguel, 4
F. N.	5.904	Manuel Julve Millán		Bernardino Saques Lalaguna	Heroísmo, 39
Vauxhall	5.916	Juan Antonio Iranzo Torres		Miguel Regás Ardonol	Fernando, 33, Barcelona
Ford	5.925	Adolfo Moral Alvarez			

Chevrolet	5.962	Nicolás Hermanos	Carmen, 23	César Montseny Cartó	Momblanch (Tarragona)
Ford	5.988	«La Voz de Aragón», S. A.	Costa, 3	«La Voz de Aragón», (Cancelación)	Zurita, 9
Id.	5.988	La misma	Madrid	Hilario Gonzalvo Continente	Madrid
Fiat	5.999	Juan Gómez García	Madrid	José María Argüelles López	Varanda, 8
Renault	6.003	Juan Clemenian	Carrera de Aragón, 50	Ramón Azcona Sáinz	Carenas (Zaragoza)
Reo	6.009	Valero Calvo Marco	G. de Gotor, 9	Angel Melendo Lorente	San Sebastián
Fiat	6.010	José Claret Abad	San Sebastián	Ramón Gorda Costa	Industria, 6
Id.	6.034	Antonio Doñaque Vallés	Zurita, 16	José Bringola Duaso	Coso, 47
Ford	6.044	José Sánchez Falces	Almagro, 15	Adolfo Lozano Ojes	Vara de Rey, 6, Logroño
Singer	6.059	Federación C. Guipuzcoana	San Sebastián	Joaquín María Salvatierra	Hernán Cortés, 16
Citroen	6.082	Rafael Grávalos Riera	Plaza José Antonio, 9	Vicente Bermúdez Noguera	San Sebastián
Pontiac	6.089	Francisco Elvira	Burgo de Osma	Jesús Osaba Munárriz	Peralta (Navarra)
Opel	6.182	Antonio Polo Gumiel	Avenida Madrid, 8	Francisco Asín Fernández	
Id.	6.250	Francisco del Río Berges	Catalayud (Zaragoza)	Manuel Molins Margenat	Carmen, 23
G. M. C.	6.304	Gregorio Canarasa (Depósito)	Cuellar, 4	Nicolás Hermanos (Levántamiento depósito)	Calatayud (Zaragoza)
Reo	6.305	Mariano Santamaría	Carrera de Aragón, 71	Antonio Lacasa Lahera	Ronda de San Pedro, 58
Ford	6.351	José María Lacoma	Tauste (Zaragoza)	Riviere, S. A.	Casa Jimenez, 1
Id.	6.351	Máximo Navarro	Paseo del Ebro, 4	Concelleri Luigi	Alicante
Id.	6.359	Concelleri Luigi	Zuera	Jaime Aralí Sigüés	
D. K. W.	6.420	Mariano Lasala		Protasio Rueda Mesanza	Coso, 87
Ford	6.518	Orencio Benesenes (Depósito)		Auto-Radio, Ltda. (Levántamiento depósito)	Paseo del Ebro, 168
Mercedes-Benz	6.525	Sahún y Compañía	Paseo del Ebro, 62	Emilio Sahún Osaz	Noguereuelas (Teruel)
Opel	6.601	Teodoro Crespo Sáez	Burgos	Andrés Martín Herrero	Pignatelli, 62
Chevrolet	6.706	Eutiquiano Beltrán	Villanueva (Zaragoza)	Ginés Fernández Rizo	Reus
Id.	6.722	José Pérez Soria	La Gasca, 5	José Sagarra Mata	Doctor Cerrada, 26
Utic	6.734	Victor Lafuente López	Tabuena	José Ochoa Fraile	Barcelona
Ford	6.759	Lorenzo Cervero Salvo	Coso, 87	Acetuneras Barcelonesas	Higuera, 15
Nachs	6.766	Mariano Oliete Rubio	Castelvi, 6	José Burriel Gaive	Peraltes (Teruel)
Citroen	6.772	Pascual Bernad Mustienes	Dulong, 3	Francisco Andrés Losa	Cristina, 6
Buick	6.788	Lorenzo Cervero Salvo	Coso, 87	Manuel Carlión Medarde	Ciudad Real
Mercedes-Benz	6.831	José Nicolás Polo	Carmen, 23	Sindicato Agrícola-Vitícola	Barcelona
Chevrolet	6.861	Francisco Madurga Val	Paseo Sasera, 3	Ramón Valkés Parellada	

Zaragoza, 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-lete, Jaime Ramonell.

Núm. 4.455.

## Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas, de Zaragoza.

### Anuncio de incoación de expedientes de responsabilidades políticas

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 («Boletín Oficial» número 44), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se han incoado expedientes de responsabilidad contra las personas que se indican en la siguiente relación:

Nombre del inculcado	Profesión u oficio	Estado	Vecindad o domicilio	Tribunal Regional que ha ordenado la incoación	Fecha del acuerdo	Juzgado provincial que instruye el expediente
Salvador Germán Laborda.....	Labrador	»	Alborge	Zaragoza	13-8-39	Zaragoza
Jesús Catalán Solanas.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Aurelio Campos Laborda.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Eduardo Aldea Monleón.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Luis Lambea Romiot.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Jesús Ros Salinas.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Ambrosio Ros Galindo.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Miguel Laborda Catalán.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Gabriel Galindo Hernando.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Ventura Royo Graus.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Julián Galindo Cano.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Lorenzo Lorda Ordobás.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Manuel Fandos Escobedo.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Antonio Salinas Aldade.....	»	»	»	»	13-8-39	»
Angel Liarte Pina.....	»	»	Maella	»	14-8-39	»
Francisco Pujol Nicoláu.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Antonio Casado Labanza.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Esteban Gascón Carceller.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Pedro Facundo Beltrán.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Vicente Zumeta Abadía.....	»	»	Pina de Ebro	»	14-8-39	»
Alfonso Montalbán Quibus.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Ambrosio Aparicio Florentín.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Cecilio Blasco del Cazo.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Juan Vidal Serrate.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Pablo Vidal Montalbán.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Mariano Salillas Herrera.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Cristóbal Vidal Aguilar.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Isabel Campos Abenia.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Julián Bermejo Genzor.....	»	»	»	»	14-8-39	»
Pedro Ventura Cases.....	»	»	Caspe	»	15-8-39	»
Manuel Ferrer Jordán.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Rosa Samper Torres.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Pedro Gil Hernández.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Mariano Landa Rabinad.....	»	»	»	»	15-8-39	»
José Benedí Cases.....	»	»	»	»	15-8-39	»
José Moreno Cases.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Agustín Peralta Lasheras.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Pascual Tella Burgos.....	»	»	Velilla de Ebro	»	15-8-39	»
Gregorio Serón Guñu.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Pascual Casaorrán Gimeno.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Antonio Eve Simón.....	»	»	Letux	»	15-8-39	»
Juan Martínez Alquézar.....	»	»	»	»	15-8-39	»
José Molinos Mínguez.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Nicolás Artigas Sanz.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Josefina Molinos Artigas.....	»	»	»	»	15-8-39	»
José Balaguer Socada.....	»	»	Maella	»	15-8-39	»
Pablo Gil Balaguer.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Francisco Pinós Giraldo.....	»	C.	»	»	15-8-39	»
José Barceló Liarte.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Angel Aviñol Viver.....	»	C.	»	»	15-8-39	»
Emilio Trías Ruiz.....	»	C.	»	»	15-8-39	»
José Ariño Viver.....	»	S.	»	»	15-8-39	»
Joaquín Albiac Barceló.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Victoriano Conesa Gracia.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Conrado Gamundi Bonastre.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Pablo Bordas Moreno.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Luis Ariño Almudébar.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Calixto Guardia Hospital.....	»	»	»	»	15-8-39	»
José Trías Comas.....	»	»	»	»	15-8-39	»
Raimundo Bondía Trías.....	»	»	»	»	15-8-39	»



Nombre del inculcado	Profesión u oficio	Estado	Vecindad o domicilio	Tribunal Regional que ha ordenado la incoación	Fecha del acuerdo	Juzgado provincial que instruye el expediente
Manuel Lacueva Pallás .....	Labrador	S.	Maella	Zaragoza	15-8-39	Zaragoza
Joaquín Ruiz Ballarín .....	»	»	»	»	15-8-39	»
Joaquín Lacueva Miravete .....	»	»	»	»	15-8-39	»
José Godina Vives .....	»	»	»	»	15-8-39	»
Indalecio Comas Frejas .....	»	»	»	»	15-8-39	»
Francisco Bondía Lecha .....	»	»	»	»	15-8-39	»
Daniel Godina Trías .....	»	»	»	»	15-8-39	»
Francisco Lacueva Miravete .....	»	»	»	»	15-8-39	»

Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente, el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Así lo tiene acordado el Juzgado provincial antes citado, en virtud de oficios, debidamente autorizados y sellados, que obran archivados en la Administración de este BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza, 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria —El Juez instructor provincial, Luis de San Pío.

### Distrito Minero de Zaragoza.

Núm. 4.404

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. Joaquín Linés Puyuelo, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 9 de agosto de 1939 pidiendo la concesión de ochenta pertenencias para una mina de hierro con el nombre de «San Eustasio», núm. 1.718, sita en el término de Sos, paraje llamado «El Chaparral».

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida, en terreno de D.<sup>a</sup> Victoriana Encheta, un trabajo antiguo.

Este punto es el mismo que sirvió para la mina caducada «Pilarín», núm. 1.249.

Del punto de partida a la primera estaca, Norte 30° Oeste, 140 metros; de la primera a la segunda estaca, Este 30° Norte, 200 metros; de la segunda a la tercera estaca, Sur 30° Este, 2.000 metros, de la tercera a la cuarta estaca, Oeste 30° Sur, 400 metros; de la cuarta a la quinta estaca, Norte 30° Oeste, 2.000 metros, y de la quinta a la primera estaca, Este 30° Norte, 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ochenta pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—José Arrechea.

\*\*\*

Núm. 4.405.

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. Joaquín Linés Puyuelo, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 9 de agosto de 1939 pidiendo la concesión de veintiuna pertenencias para una mina de hierro con el nombre de «Alcubierre», núm. 1.719, sita en el término de Sos, paraje llamado «Barranco Bergales».

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida en terreno de «Peña Boleta» el centro de unos trabajos antiguos que se encuentran en el «Barranco Bergales»; este punto es el mismo que sirvió para la mina caducada «Carmen», núm. 1.254. Desde el punto de partida a la primera estaca, Norte 34° Este, 150 metros; de la primera a la segunda estaca, Este 34° Sur, 350 metros; de la segunda a la tercera estaca, Sur 34° Oeste, 300 metros; de la tercera a la cuarta estaca, Oeste 34° Norte, 700 metros; de la cuarta a la quinta estaca, Norte 34° Este, 300 metros; de la quinta a la primera estaca, Este 34° Sur, 350 metros, quedando así cerrado el perímetro de las veintiuna pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 19 de agosto de 1939. —Año de la Victoria.—José Arrechea.

\*\*\*

Núm. 4.406.

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Go-

bernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. Joaquín Linés Puyuelo, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 9 de agosto de 1939 pidiendo la concesión de ciento cuarenta pertenencias para una mina de hierro con el nombre de «San José», núm. 1.720, sita en el término de Sos, paraje llamado «La Rotela» y «Paco de La Rotela».

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida, en terreno de Mariano el Perdiguero, un punto que dista 800 metros en dirección Oeste 45° Norte del abejar de los herederos de Chanco. Este punto es el mismo que sirvió para la mina caducada «María», núm. 1.250. Del punto de partida y primera estaca a la segunda estaca, Norte 20° Este, 360 metros; de la segunda a la tercera estaca, Este 80° Sur, 2.000 metros; de la tercera a la cuarta estaca, Sur 20° Oeste, 700 metros; de la cuarta a la quinta estaca, Oeste 20° Norte, 2.000 metros; de la quinta a la primera estaca, Norte 20° Este, 340 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ciento cuarenta pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—José Arrechea.

Núm. 4.453

### Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza.

Cumplidos los preceptos del Decreto de 20 de agosto de 1938 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 7 de agosto de 1939 el edicto de información pública sobre la nueva industria de fabricación de juguetes de madera para la que D. José Gutiérrez Lafuente solicitó autorización, no habiéndose presentado reclamación alguna, esta Delegación resuelve autorizar dicha nueva industria, con las prescripciones siguientes:

Primera. La presente autorización sólo es válida para el solicitante.

Segunda. Pasado el plazo de puesta en marcha de quince días sin funcionar, caducará su eficacia.

Tercera. El interesado comunicará a la Delegación de Industria la fecha en que termine su instalación, para que proceda al levantamiento del acta de comprobación y autorización de puesta en marcha.

Cuarta. No podrá efectuarse modificación esencial en la instalación ni ampliación ni traslado de la misma sin la previa autorización de esta Jefatura.

Quinta. La presente autorización no es válida para ser dado de alta en la contribución industrial, para lo cual es necesario presentar el acta de comprobación y autorización de puesta en marcha.

Lo que, con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador civil y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, suscribo en Zaragoza a 24 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe interino, J. Pueyo.

Núm. 4.454.

Cumplidos los preceptos del Decreto de 20 de agosto de 1938 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 10 de agosto de 1939 el edicto de información pública sobre la nueva industria de fabricación de pinturas, barnices, esmaltes y colores para la que D. Juan Borobio Lallana solicitó autorización, no habiéndose presentado reclamación alguna, esta Delegación resuelve autorizar dicha nueva industria, con las prescripciones siguientes:

Primera. La presente autorización sólo es válida para el solicitante.

Segunda. Pasado el plazo de puesta en marcha de treinta días sin funcionar, caducará su eficacia.

Tercera. El interesado comunicará a la Delegación de Industria la fecha en que termine su instalación, para que proceda al levantamiento del acta de comprobación y autorización de puesta en marcha.

Cuarta. No podrá efectuarse modificación esencial de la instalación ni ampliación ni traslado de la misma sin la previa autorización de esta Jefatura.

Quinta. La presente autorización no es válida para ser dado de alta en la contribución industrial, para lo cual es necesario presentar el acta de comprobación y autorización de puesta en marcha.

Lo que, con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, suscribo en Zaragoza a 24 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe interino, J. Pueyo.

\*\*\*

Núm. 4.465.

Cumplidos los preceptos del Decreto de 20 de agosto de 1938, sobre autorizaciones de instalación de industrias nuevas y ampliación o transformación de las existentes, en el expediente incoado por D. Jaime Tirado Gimeno, que proyecta ampliar su industria de estampación, esta Jefatura resuelve autorizar la industria de referencia, con las condiciones siguientes:

Primera. La presente autorización sólo es válida para el solicitante.

Segunda. Pasado el plazo de puesta en marcha de la instalación sin funcionar, caducará su eficacia.

Tercera. El interesado comunicará a la Delegación de Industria la fecha en que termine la instalación de su industria, para proceder al levantamiento del acta de comprobación de las condiciones de concesión y autorización de puesta en marcha.

Cuarta. No podrá efectuarse modificación esencial alguna de la instalación ni ampliación ni traslado de la misma sin la previa autorización de esta Jefatura.

Quinta. La presente autorización no es válida para ser dado de alta en la contribución industrial, para lo cual es necesario presentar el acta de comprobación y autorización de puesta en marcha.

Lo que, con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador civil y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, suscribo en Zaragoza a 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe interino, J. Pueyo.

\*\*\*

Núm. 4.293.

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

Subasta núm. 553 de orden, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 16 de septiembre de 1939, en la que se pondrán a la venta las garantías de los préstamos sobre ropas efectuados hasta el día 24 de diciembre de 1935 en la Central, situada en la calle de San Andrés, núm. 14.

Número del préstamo	GARANTIAS	Tipo de subasta Ptas.	Número del préstamo	GARANTIAS	Tipo de subasta Ptas.
178.719	Una brújula.....	10'50	180.203	Dos sábanas y toalla de algodón, una sábana de hilo, un cazo, un cucharón y dos cuchillos de metal.....	20'50
178.744	Una sábana y un velo.....	5'50	180.227	Una pluma estilográfica.....	4
178.831	Una colcha, una sábana y una americana.....	14	180.239	Una colcha, dos manteles, doce servilletas, cuatro fundas, seis toallas, un camisón, cuatro camisas, una braga y un viso.....	35
178.856	Dos calzoncillos, una camiseta y un cubrecorsé.....	4	180.246	Dos sábanas.....	9
178.911	Cuatro vestidos, dos fundas, un cubrecorsé y un refajo.....	10'50	180.292	Tres camisas y tres visos.....	8
179.053	Una sábana de algodón.....	4	180.331	Una pluma estilográfica marca «Wattermann».....	10'50
179.054	Un mantón de Manila negro, bordado en colores.....	202	180.339	Una gabardina.....	11'50
179.076	Un reloj de mesa (descompuesto)....	3	180.403	Dos sábanas, una toalla y una camiseta.....	6'50
179.109	Una colcha y dos fundas.....	5'50	180.414	Tres sábanas de algodón y una colcha de organdí.....	16'50
179.111	Una manta de algodón.....	4	180.454	Unos gemelos de teatro.....	9
179.112	Una sábana, tres fundas, dos camisas, una camiseta, un calzoncillo y un pantalón.....	8	180.456	Un corte de abrigo de señora y dos visos en corte.....	13
179.113	Una mantilla y un mantón de lana....	9	180.473	Una máquina fotográfica marca Zeiss.	23
179.155	Una máquina fotográfica.....	10'50	180.478	Una mesa, un armario, un sillón y cuatro sillas de escritorio (estilo Renacimiento).....	177
179.233	Una sábana y una funda de algodón..	4	180.515	Una máquina fotográfica marca Zeiss.	26
179.246	Cuatro toallas de hilo.....	9	180.606	Una colcha de algodón color rosa...	15'50
179.343	Dos sábanas y una funda.....	9	180.707	Un mantón de seda color salmón, bordado en colores.....	21'50
179.375	Un mantel y doce servilletas de hilo.	8	180.712	Un estuche de compases.....	3
179.403	Un pañuelo de crespón negro, bordado (está picado).....	8	180.724	Un jersey de lana.....	4
179.488	Un pantalón (1 nuevo).....	6'50	180.768	Dos colchas de hilo caladas y dos cortinas de algodón matizadas.....	51
179.559	Una sábana.....	4	180.787	Una manta de viaje, dos colchas, tres toallas, una funda y seis servilletas de algodón.....	15'50
179.560	Una pluma estilográfica con funda de oro bajo.....	19	180.793	Un retal de seda blanca.....	5'50
179.599	Una máquina fotográfica marca «Kodak».....	28	180.895	Un impermeable de cuero.....	19
179.725	Dos sábanas y cuatro toallas.....	13	180.967	Una sábana y una colcha.....	5'50
179.786	Un mantel y un refajo de niña.....	3	180.969	Dos sábanas y un mantel.....	6'50
179.797	Unos gemelos de teatro, un bolso, seis cubiertos y seis cucharillas de metal.....	38	180.979	Una sábana y una funda de algodón..	5'50
179.802	Un colchón de lana, tela de listas azules y grises.....	16'50	180.980	Una toalla, un jersey, dos camisas y un cubrecorsé.....	3
179.818	Una colcha de algodón, un estuche con un vaso, un servilletero, un cubierto de metal y dos rosarios engarzados en plata.....	13	181.043	Una sábana y un retal de algodón....	4
179.830	Un vestido de niña.....	6'50	181.063	Una colcha de algodón verde.....	4
179.863	Dos sábanas y dos fundas de hilo...	19	181.083	Un velo de blonda.....	15'50
179.878	Dos sábanas, tres fundas y dos toallas	19	181.090	Una máquina fotográfica marca «Kodak».....	14
179.897	Una sábana, una cortina, una funda de color y una toalla.....	4	181.125	Una colcha, un mantel y seis servilletas.....	6'50
179.931	Dos sábanas de lino.....	13	181.141	Dos mantillas.....	13
179.932	Tres sábanas de algodón.....	13	181.263	Cuatro sábanas de algodón.....	19
179.936	Dos plumas estilográficas.....	19	181.283	Una pluma estilográfica «Conklin»...	13
179.944	Una sábana, una toalla y un paño...	4	181.292	Una máquina de coser marca «Singer», núm. Y-7.977.104 (tiene aparato de luz).....	189
179.971	Tres sábanas y dos fundas.....	13	181.315	Un mantón de Manila verde, bordado en colores.....	387
180.020	Una sábana usada y dos nuevas.....	11'50	181.338	Una máquina fotográfica.....	19
180.094	Una sábana, una funda, un cuadrante, dos toallas y un paño.....	9	181.345	Unos gemelos de teatro.....	19
180.107	Una sábana y un cubrepies.....	6'50			
180.126	Cuatro camisas y dos pantalones....	8			
180.140	Tres lapiceros de metal.....	9			
180.187	Dos camisas y cuatro pantalones....	8			

Cuyas garantías se exhibirán al público en la sala de subastas, situada en la calle de Zaporta, núm. 2, el día 15 de septiembre de 1939, de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 14 de agosto de 1939.--Año de la Victoria.--El Director-Gerente, José Sinués.--V.º B.º: El Presidente, Francisco Rañoy.

#### ADVERTENCIAS RELATIVAS A LAS SUBASTAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados hasta el último día hábil anterior al de la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio a la hora señalada y terminará o se suspenderá cuando lo ordene el señor Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas será el siguiente: En los lotes cuyo importe no llegue a 25 pesetas, cada tanto equivaldrá a 0'50 pesetas; en llegando a 25 pesetas, los tantos serán de 1 peseta; al llegar a 100 pesetas, importarán 2 pesetas, y desde 500 pesetas en adelante, cada tanto será de 5 pesetas.

Serán gravados con el 20 por 100 de subsidio los lotes cuyas prendas estén incluidas en el Reglamento para la aplicación del subsidio a las familias de los combatientes, sirviendo de base para recaudar dicho recargo el remate en que esté adjudicado el correspondiente lote.

El pago se hará al contado.

Los sobrantes por ventas en subasta, una vez reintegrado el Monte de Piedad de la cantidad prestada y sus derechos, se tendrán a disposición del dueño de la garantía durante tres años, contados desde el día que se celebró la subasta, y si no fuesen cobrados se destinarán a obras benéfico-sociales.

Una vez adjudicados los lotes, no hay derecho a reclamación alguna.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados militares.

Núm. 4.473.

#### JUZGADO NUM. 22.

Virgilio Martínez Corta, soldado del Tren-Automóvil de la 5.ª Región Militar, que conducía el día 15 de julio de 1937 el auto de transportes militares Z-2.974, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar núm. 22, de Zaragoza, calle de Sanjurjo, 3, principal, para prestar declaración en procedimiento previo núm. 681-37, instruido por atropello de Pilar Cebollada Cebollada.

Zaragoza, veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve.--Año de la Victoria.--El Alférez Juez instructor, Luis Horno.

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 4.357.

#### JUZGADO NUM. 2

D. Luis de Diego Samper, Juez ejerciente de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

*Sentencia:* En la ciudad de Zaragoza a 18 de agosto de 1939.--Año de la Victoria.--El Sr. D. Luis de Diego Samper, habiendo visto como Juez ejerciente de primera instancia del Juzgado núm. 2 de la misma los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Tomás Pardo Escolano, mayor de edad, casado, cesante y de esta vecindad, por sí y como representante legal de su esposa, D.ª Felisa Insa Caveró, representado por el Procurador D. José Velasco, con la dirección del Letrado D. Gumersindo Claramunt, contra don José Montull Villanova, también mayor de edad, hoy

en ignorado paradero, que no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad; y

*Fallo:* Que, dando lugar a la demanda nuevamente formulada en los presentes autos por el Procurador D. José Velasco en nombre y representación de D. Tomás Pardo Escolano, por sí y como representante legal de su esposa, D.ª Felisa Insa Caveró, debo mandar y mando se tenga por ampliada la sentencia de remate dictada en los presentes autos con fecha 16 de febrero de 1937 al nuevo plazo, vencido en 30 de junio último, y reclamado, de diez mil pesetas, con más los intereses y costas, respecto a cuyas cantidades se seguirá también adelante la ejecución, y notifíquese esta sentencia al ejecutado mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y estrados del Juzgado, en atención a su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.--Luis de Diego Samper. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve.--Año de la Victoria.--Luis de Diego.--El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 4.443.

#### JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio voluntario de testamentaría de Francisco Almolda Puyoles, instado por Dolores Nieto López, he acordado publicar el presente edicto citando a Margarita Zaldívar Torres, cónyuge viuda de aquél, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante el expresado Juzgado (sito Predicadores, 62) el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, para asistir como interesada a la Junta sobre designación de la persona que ha de encargarse de la administración del caudal, su custodia y conservación y proceder al nombramiento de uno o más contadores que practiquen las operaciones divisorias, y designación, en su caso, de peritos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.--Año de la Victoria.--Pablo de Pablo Mateos.--El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 4.444.

## JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de prevención de abintestado, de oficio, de D.<sup>a</sup> Felisa Martínez, cuyo segundo apellido se ignora, que falleció en esta ciudad el 13 de enero de 1937, he acordado publicar el presente edicto para hacer saber al hijo de aquélla, Antonio González Martínez, cuyo actual paradero se ignora, el fallecimiento de la misma para que comparezca en aludido expediente si viere convenirle.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 4.445.

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación y ofrecimiento de causa.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en sumario número 220-1939, sobre muerte de Ramón Comas Meléndez, de 68 años, soltero, cocinero, hijo de Ramón y Petra, natural de Zaragoza y que tenía el cargo de cocinero del Seminario de San Carlos, que falleció en el Hospital provincial de esta ciudad a consecuencia de las lesiones casuales sufridas el día 25 de julio último, se cita a los parientes más próximos que hubiere dejado a su fallecimiento, que se ignora quiénes sean, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración y ofrecimiento de causa del artículo 109 de la ley procesal, que desde luego se les hace éste por medio de la presente, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 4.392.

## ALCAÑIZ

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Alcañiz, en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Román Gimeno, en nombre de D.<sup>a</sup> Dolores Lorén, contra D. Roque Micolau, sobre pago de pesetas, tiene dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En la ciudad de Alcañiz a 14 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Sr. D. Leandro Palomar Clemente, Juez municipal Letrado e interino del de primera instancia de Alcañiz; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, D.<sup>a</sup> Dolores Lorén Gascón, viuda de D. Amadeo Castillo, mayor de edad y de esta vecindad; defendida por el Letrado D. José María Gimeno Aznar y representada por el Procurador D. Román Gimeno Gómez, y de la otra, como demandado, D. Roque Micolau Gil, cuyas circunstancias no constan, que por su rebeldía está representado en los estrados del Juzgado, sobre pago de cuatro mil sesenta y dos pesetas setenta céntimos, intereses legales, costas y gastos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Roque Micolau Gil a que, tan pronto esta sentencia sea firme, pague a D.<sup>a</sup> Dolores Gascón, viuda de D. Amadeo Castillo, la suma de cuatro mil sesenta y dos pesetas setenta céntimos, importe de las facturas presentadas en estos autos, correspondientes a las mercancías vendidas y no satisfecho su importe, con más el interés

legal desde el 7 de junio del corriente año, fecha de la presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen, y por la rebeldía del demandado se notificará esta sentencia por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza y en el tablón de anuncios de este Juzgado, pues así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Leandro Palomar». (Rubricado).—Publicada el mismo día.

Y para que tenga lugar la inserción en el BOLETÍN OFICIAL se expide el presente.

Dado en Alcañiz a dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Leandro Palomar.—El Secretario judicial, Miguel Navarro.

Núm. 4.398.

## ALCAÑIZ

D. Leandro Palomar Clemente, Juez municipal Letrado, de esta ciudad y encargado del Juzgado de instrucción de Alcañiz;

Por el presente hago saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 15 de 1939, sobre robo de cinco cajas de pólvora, tengo acordado se proceda por todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial a la busca y captura del autor o autores del robo de cinco cajas de pólvora de un vagón que se encontraba en la estación del ferrocarril de esta ciudad el día 15 de marzo del corriente año, a los cuales pondrá a mi disposición en la Cárcel de este partido y remitirá a este Juzgado las cajas, caso de ser ocupadas, pues así lo tengo acordado en expresado sumario en providencia de este día.

Dado en Alcañiz a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Leandro Palomar.—El Secretario, Miguel Navarro.

Núm. 4.429.

## DAROCA

## Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez ejerciente de instrucción del partido, en providencia de hoy, cito por la presente a D. Víctor Soler Hernández, D. Pascual García García, D. Mariano Sebastián Campos y D. Marcelino Gil Sánchez, vecinos que fueron de Daroca, de donde desaparecieron en los primeros días del glorioso Movimiento nacional, para que comparezcan ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas, con objeto de asistir como testigos a la vista del juicio oral de la causa núm. 20 de 1936, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia no justificada les parará el perjuicio correspondiente.

Daroca, veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario judicial, Benito Vicente.

Núm. 4.462.

## SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia de Soria y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de herederos abintestado por fallecimiento de D. Jerónimo Marqueta Pinilla, hijo de Jerónimo y María, natural de Brea de Aragón y vecino que fué de Soria, ocurrido el día 31 de agosto de 1938 en estado de soltero, a los 60 años de edad.

Reclaman la herencia sus hermanos María-Encarnación y Fructuoso-Vicente Marqueta Pinilla, y María del Rosario Escalada Marqueta, ésta en representación de su finada madre, María-Jesús Marqueta Pinilla, y

se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días acudan a reclamarlo ante este Juzgado.

Soria, veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Francisco Pérez Amaro.—El Secretario interino, Luis Marín.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL DE TERUEL

(PROVISIONALMENTE A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA)

NOTA.— Las disposiciones de carácter general, transcritas del *Boletín Oficial del Estado*, no se publican en este lugar porque ya van insertas en la Sección primera de este periódico oficial, lo que se advierte a todos los efectos legales.

Núm. 536.

### Gobierno Civil de la provincia de Teruel

Circular.

El señor Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta núm. 34 me comunica que el día 30 del actual la Junta de Clasificación y Revisión celebrará sesión para fallar los expedientes de prórroga de primera clase y concesión de la segunda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Teruel, 26 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador interino, Román Bauluz.

Núm. 527.

### Diputación Provincial de Teruel.

A pesar del tiempo transcurrido, gran número de Ayuntamientos de la provincia no han ingresado su cuota de aportación correspondiente al primer semestre del actual ejercicio.

Es preciso que esta anomalía quede corregida prontamente. La aportación forzosa actual, antiguo contingente provincial, es más reducida ahora que en el ejercicio 1924, 1925 y anteriores; sufrió reducción en virtud de la aplicación del Estatuto provincial, y lo menos que puede pretenderse de un impuesto es la normalidad de su recaudación, si se ha cedido parte de su rendimiento.

En vista de lo expuesto, esta Presidencia espera del celo de los Alcaldes, Ordenadores de pagos, procedan a cumplir, atendiendo sus obligaciones con la Diputación Provincial de una manera inexcusable, aun cuando no tengan recaudado el repartimiento.

Teruel, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, José María Arnáu Maorad.

Núm. 530.

### Jefatura Provincial de Recuperación Agrícola.

Además de las Comisiones Depositarias Municipales que se relacionaban en las circulares de esta Jefatura publicadas en los números 255 de 1938 y 17 del año en curso, que han aprobadas las actas de constitución recibidas posteriormente, correspondientes a las siguientes Comisiones:

Aguatón, Arcos de Salinas, Calomarde, Camarena de a Sierra, Cella, Cuevas de Almudén, Cubla, El Cuervo,

Escriche, Alobras, Riodeva, Jabalo yas, El Vallecillo, Moscardón, Valacloche, Escucha, Guadalaviar, Rubielos de Mora, Tormón, Terriente, Torrijas, Tramacastiel, Vilhel, Rubiales, Noguerauelas, Veguillas, Fonfría, Abejuela, Cascante del Río, Toril y Masegoso, La Cerollera y Libros.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos que determina el artículo 4.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 5 de septiembre de 1938.

Teruel, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe provincial, A. Mz. Borque.

ORRIOS

Núm. 529.

Hállase vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyo sueldo anual es de 2.000 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, figurando en el último censo de población con 430 habitantes.

Los aspirantes a dicho cargo, que se saca a concurso con carácter provisional, deberán presentar sus instancias en el plazo de quince días en esta Alcaldía, debiendo pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Orríos, 23 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

El Alcalde, Donato Alonso.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 511

SARIÑENA

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en orden de la Superioridad dimanante del sumario número 8, rollo número 99, del año 1936, se cita, llama y emplaza al procesado por delito de violación, natural de Bágüena, partido de Calamocha, provincia de Teruel, Miguel Anento Aroca, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de quince días contados desde el siguiente a la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Teruel (habiéndolo hecho en el de la provincia de Huesca), comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, se ruega y encarece a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, el que de ser habido será puesto a la disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Sariñena a diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez de instrucción ejerciente, Bernardo Guillén.—El Secretario judicial ejerciente, José Lobateras.

TIP. HOGAR PIGNATELLI